MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCION N° 000062

SANTA FE, 26 FEB. 2014

VISTO:

El Expediente Nº 02001-0021829-1 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, por el cual se tramita la compra de equipos acondicionadores de aire para la Unidad Fiscal San Javier dependiente de FISCALÍA REGIONAL 1; y

CONSIDERANDO:

Que dicha compra se solicitó con carácter urgente dada las temperaturas que actualmente se registran y el reciente comienzo de la actividad de este Ministerio, el 10 de febrero del corriente ejercicio, fecha que de acuerdo al Decreto N° 3811/13, dio inicio a la aplicación plena del Nuevo Código Procesal Penal de la Provincia por lo que se ha convocado a una Gestión Directa, habiéndose cursado siete invitaciones a potenciales proveedores de tales equipos.

Que se ha recibido respuesta de tres firmas: CLIMATIZACIÓN H y O de Valeria V Chialvo, INECO SRL cotizando los equipos solicitados y de GERVASONI INGENIERIA S.R.L. Informando que por el momento no comercializan equipos de baja capacidad.

Que oferta de la firma CLIMATIZACIÓN H y O de Valeria V Chialvo, se ajusta a lo requerido y considerando los valores vigentes antes de las últimas devaluaciones del peso y los montos cotizados por la otra oferente, permiten considerar a los valores cotizados como razonables, consecuentemente se propicia la adjudicación a favor de la citada empresa.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FÉ

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la compra;

Que la presente gestión encuadra en el marco de la autorización dispuesta en el artículo 8° y 10° de la Ley N° 13297 y en las excepciones contempladas en los incisos a y h del artículo 108 de la Ley de Contabilidad.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Gestión Directa realizada para la compra de equipos acondicionadores de aire para la Unidad Fiscal San Javier dependiente de FISCALÍA REGIONAL 1 y adjudícase a la firma **CLIMATIZACIÓN H y O de Valeria V. Chialvo CUIT 27-22438435-7** la provisión de los mismos, por la suma total de **PESOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS ($ 15.136,-)**, de conformidad al siguiente detalle:

REN-GLON	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2	Equipo de Aire Acondicionado splits 3.000 frig/cal frio/calor – Marca Surrey – Gas Ecológico R-410A – Modelo Pria/eco	**$ 7.568,00**	**$ 15.136,00**

Artículo 2°: Impútese en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 20, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE